



02641

SG/SH/md

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Rollán Ojeda

Señores Concejales:

D. José Luís Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Ignacio Vázquez Casavilla
D^a. M^a Teresa Gordón Martínez
D. José Miguel Martín Criado
D. Miguel Ángel Ruiz López
D^a. Carolina Barriopedro Menéndez
D. Ana María Arespachaga Paso
D^a Inmaculada Álvarez Fernández
D. Juan Manuel Concejero Agradada
D. Juan Antonio Gallardo Ruiz
D. Avelino Menéndez Díaz
D^a Carla Picazo Navas
D. José Guillermo Fouce Fernández
D^a Mercedes Magán Velasco
D^a Helvia Rosendo Olmedo
D^a María Jesús Aycart Pérez
D^a Ainhoa García López.
D. Francisco Carlos Colomer Molina
D. Luís Miguel San Pedro Salazar
D^a. Marité Herbon Seijó
D. Roberto Cadenas Valverde
D^a. María Ángeles Zurita Tejedor
D. Antonio Pino Gallardo
D^a Ascensión Señor Carrero Rubia
D. José Fernández Benito

En el Salón de Plenos de Torrejón de Ardoz, a **veintisiete de abril de dos mil once**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar **Sesión Plenaria** en primera convocatoria y con el carácter de **Ordinaria**.

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los acuerdos siguiente

Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

Interventora.

D^a. Lucía Mora Salas





02642

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de marzo de 2011.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para señalar que en el punto nº 7 del Pleno de 30 de marzo de 2011, al referirse a la intervención del Sr. Fouce... aclarar: "sustitución" buena propaganda" por propaganda y venta de humo; incluir queremos una universidad pública para lo que sería necesario que hablen con la Comunidad de Madrid y con las universidades madrileñas cosas que, al parecer, ni hicieron ni quieren hacer para desarrollar realmente el proyecto de universidad en nuestra ciudad.

--pagina 25, punto 14 interviene Sr. Fouce para decir "estamos en contra de que se haga negocio con nuestra salud con un modelo de gestión íntegramente privado"

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que en la página nº 6 se iba a esta de acuerdo con la enmienda porque era igual que la moción.

Se pasa a votar el acta que es aprobada con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

2º.- Toma de posesión de Dª Ascensión Señor Carrero Rubia como Concejala de este Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Por el Sr. Secretario y en presencia del Sr. Alcalde Presidente, se toma juramento a la Concejala Dª Ascensión Señor Carrero Rubia bajo la siguiente fórmula:

¿JURÁIS O PROMETÉIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE **CONCEJAL** CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?

El Interesado contesta SI PROMETO

El Sr. Alcalde Presidente le da posesión del cargo.





3º.- Escrito de D. José Guillermo Fouce Fernández con registro de entrada nº 11.736, de 15/03/2011, sobre solicitud de declaración de compatibilidad para la realización de actividad docente como profesor asociado de la Universidad Carlos III y Colaborador de la Universidad Pontificia de Comillas y Portavoz del Grupo PSOE con dedicación a tiempo parcial, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura al escrito de D. José Guillermo Fouce Fernández que, literalmente, dice lo siguiente:

Mediante el presente escrito viene a solicitar del Pleno declaración de compatibilidad para la realización de la actividad docente, como profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid y profesor colaborador de la Universidad Pontificia de Comillas.

Siendo la actividad principal, Portavoz del Grupo Socialista, con una dedicación a tiempo parcial, le permite compaginarla con la dedicación complementaria a la docencia universitaria; cumpliéndose para ello, el presupuesto y las exigencias de los artículos 75.2 y 6 de la LRBRL y los artículos 5.2 y 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

Por lo expuesto,

AL PLENO SOLICITA: que acuerde la compatibilidad para que pueda desarrollar complementariamente al cargo de Portavoz del Grupo Socialista, la actividad docente como profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid y profesor colaborador en la Universidad Pontificia de Comillas.

En Torrejón de Ardoz a 15 de marzo de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.





4º.- Moción del Concejal Delegado de Patrimonio, Contratación y Administración sobre la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondientes al año 2010, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Patrimonio, Contratación y Administración que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos correspondientes al año 2010, todo ello según la documentación adjunta.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 2011. C.D. Patrimonio, Contratación y Administración. Fdo. Juan Manuel Concejero Adrada. D.D.A. 12/02/2009

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día.

5º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre incumplimientos del Gobierno de España con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Durante estos cuatro años de legislatura que ahora finaliza el Gobierno de España no ha cumplido con la ciudad de Torrejón de Ardoz al no realizar sus compromisos electorales y al discriminarla frente a otras ciudades de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de España del PSOE no ha soterrado las vías del ferrocarril que dividen en dos la ciudad, no ha trasladado las dos grandes instalaciones militares que ocupan un tercio de nuestro término municipal (la Base Aérea y el Cuartel de Automovilismo-Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº 1), no ha dado solución a la grave afección acústica que generan los aviones de la Base Aérea y del aeropuerto de Barajas, no ha construido la





02645

segunda estación de tren en la ciudad a ubicar en Soto Henares ni ha mejorado la actual, no ha construido la nueva Comisaría de Policía Nacional ni el nuevo Puente del Arco y nudo de comunicaciones sobre la A2, ni el Bus-VAO en la A2, etc.

Ante esta dejadez y falta de actuaciones por parte del Gobierno de España en Torrejón de Ardoz, ha sido el Ayuntamiento de la ciudad, aunque no le corresponde por no ser de su competencia, el que ha llevado a cabo obras tan importantes como el nuevo Puente del Arco y nudo de comunicaciones sobre la A2 y está dispuesto a construir conjuntamente con la Comunidad de Madrid la segunda estación de tren en la ciudad, a ubicar en Soto Henares, cuando el Gobierno de España lo autorice, ya que lleva cuatro años sin hacerlo bloqueando su inicio.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete a Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

1. Reprochar al Gobierno de España por el abandono al que tiene sometido a la ciudad de Torrejón de Ardoz y la discriminación que realiza con ella.
2. Exigir al Gobierno de España que lleve a cabo las siguientes actuaciones en Torrejón de Ardoz:
 - Soterramiento de las vías del tren que dividen en dos la ciudad.
 - Traslado de las dos grandes instalaciones militares que ocupan un tercio de nuestro término municipal (la Base Aérea y el Cuartel de Automovilismo-Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº 1).
 - Dar solución a la grave afección acústica que generan los aviones de la Base Aérea y del aeropuerto de Barajas.
 - Construcción de la segunda estación de tren en la ciudad, a ubicar en Soto Henares.
 - Mejorar la actual estación de tren.
 - Construir la nueva Comisaría de Policía Nacional.
 - Construir el Bus-VAO en la A2.
3. Exigir al Gobierno de España que aporte 25.000.000 € al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por el coste que tienen el nuevo Puente del Arco y nudo de comunicaciones sobre la A2.

De este acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno de España.





Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que se ha dado suficiente dinero por el Gobierno de España para hacer actuaciones que en otro caso no existirían.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que la reivindicación de la Base Aérea es una reivindicación histórica.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

6º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre adopción de acuerdos de la parcela de la Base de Automóviles, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

En esta última legislatura, no solo se ha generado una fabulosa deuda económica en este Ayuntamiento, sino que además se ha producido otra situación negativa y también deficitaria para nuestra ciudad como es la disminución gigantesca que ha sufrido el patrimonio municipal en términos de suelo propiedad del Ayuntamiento.

En este contexto y como consecuencia de las concesiones alegres y totalmente irresponsables del suelo que era propiedad municipal a la E.M.V.S., con el único objetivo de hacer negocio a través de la misma, para evitar el control jurídico-administrativo, que supondría hacerlo a través del propio Ayuntamiento, hemos llegado a un punto sin retorno donde se ha dilapidado el suelo de propiedad municipal, regalándolo a la Comunidad de Madrid, para la construcción de viviendas llamadas de carácter social, que han salido con precios desorbitados, negociándolas finalmente como si de una inmobiliaria particular se tratara..(campana en metro, RENFE, prensa y cartelería en toda la comunidad), no cumpliendo el principio de prioridad para los torrejoneros que ustedes anunciaron a bombo y platillo, y que han tenido el agravante además de no venderse en su mayoría, con el gasto adicional (ese sí) que está suponiendo para las arcas municipales hacer frente, a esas obligaciones de pago de préstamos, comunidad y plazas de garaje.





02647

Por tanto y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal vemos con verdadera inquietud, el futuro inmediato de la ciudad, para consolidar la ubicación de servicios municipales necesarios para los vecinos

como puedan ser, escuelas infantiles, centros culturales, hogares para la tercera edad, colegios e institutos públicos, residencias de ancianos, ambulatorios, etc., pensando además que lógicamente no serán ustedes tan poco responsables de no seguir generando suelo para hacer zonas residenciales, puesto que las actuales cuesta muchísimo encontrar compradores interesados.

Con esta perspectiva y ante la propuesta presentada por el grupo municipal del Partido Popular a este Pleno, presentamos los siguientes

ACUERDOS:

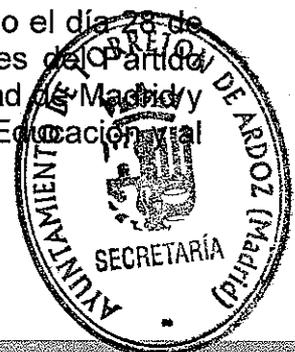
1. Consolidar como suelo dotacional el ocupado actualmente por la parcela en la que está ubicado el C.M.V.R. Nº1, (conocido como Base de Automovilismo), situado en la C/ del Rio., cuando se produzca el desalojo de la misma por parte del Mº de defensa.
2. Que en ese suelo, se aloje la futura Universidad, con el mayor número posible de facultades y por supuesto Pública y no privada.
3. Debido a las dimensiones de la parcela, y a su cercanía con el casco de la ciudad, sería idóneo para ubicar dos escuelas infantiles, un centro geriátrico, un centro cultural y un pabellón polideportivo.
4. Como la ubicación geográfica de la parcela es continua al actual Parque de Ocio, se debería favorecer también el aumento de dicho parque como medida medioambiental que palie en parte la contaminación que sufrimos regularmente los torrejoneros y torrejoneras.

Torrejón de Ardoz a 17 de Abril de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.
Portavoz Grupo PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de 23.02.11 sobre:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el día 28 de septiembre de 2010, aprobó la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular solicitando a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación





Consejo de Universidades la implantación en Torrejón de Ardoz de un campus, conjunto de facultades o centros adscritos universitarios.

También el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el día 26 de enero de 2011 aprobó la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular exigiendo al Gobierno de España el traslado del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº 1 de Torrejón de Ardoz, creando en su lugar nuevos equipamientos y zonas residenciales para disfrute de los torrejoneros.

Sin duda, uno de los principales equipamientos de los que carece la ciudad de Torrejón de Ardoz, es un centro universitario, resultando idónea su futura ubicación en el actual emplazamiento del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº 1, junto al recinto ferial.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz reserve el suelo dotacional del actual emplazamiento del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº 1 para la futura ubicación de un centro universitario cuando la administración competente traslade esta instalación militar.

Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Fernández Benito para señalar que se va a abstener porque existen serias dudas de traslado.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para señalar que existe un error en la enmienda.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.





02649

7º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre acuerdo de construcción de la Ciudad Deportiva del Soto del Henares, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

La construcción de la Ciudad Deportiva en Soto del Henares en 2007, era una de las medidas en las que coincidíamos ambos partidos en nuestros programas electorales. Cuatro años después estamos en el mismo punto que en 2007.

Este es sólo uno de los incumplimientos del programa electoral del PP en estos 4 años, como el no construir el polígono de Almendros o SUNP T-1, apoyar a todas las asociaciones de víctimas del terrorismo, desarrollo de la Agenda 21, la creación del centro de respiro, la creación de 4 escuelas infantiles o la ayuda de 6.000€ para la compra de vivienda a jóvenes entre otras medidas.

Pero en materia deportiva, no solo se ha incumplido la construcción de la ciudad deportiva del soto del henares, sino también se ha incumplido la construcción del M-6 en el complejo de Londres, la ciudad del Basket se ha quedado en nada, los circuitos naturales de Cross y bicicleta, o en la candidatura de Madrid 2016, tan solo consiguieron ser sede de entrenamiento.

Volviendo al tema de la Ciudad Deportiva, es una necesidad para el deporte de Torrejón. En cuatro años los torrejoneros sólo han podido disfrutar, de más pistas de pádel y a un precio de más del doble de lo que pagaban en 2007, al darle la concesión de las pistas a 2 empresas privadas, cercanas al gobierno del PP.

Respecto a pabellones cubiertos tan solo se ha construido el de Barrio Verde que ha estado varios meses sin actividad hasta la semana pasada tras la denuncia por nuestra parte en el pleno, eso si la primera semana de actividad 2 horas de entrenamiento por parte del Interviú equipo que no es de nuestra localidad. Durante estos meses de inactividad multitud de niños jugaban al aire libre en las pistas del Joaquín Blume, eso cuando podían porque si llovía se tenían que suspender los partidos.

Pero la necesidad de más instalaciones cubiertas es importante para los entrenamientos de muchos equipos que tienen que hacerlo al aire libre en invierno, eso supone que por motivos meteorológicos no puedan hacerlo en muchas ocasiones o si lo hacen lo realizan en malas condiciones, mucho frío, lluvia, etc.





Pero también esa ciudad deportiva permitiría la construcción de una nueva pista de atletismo, de instalaciones para deportes de lucha (Judo, Taekondo, Karate), Gimnasia rítmica y deportiva, una nueva piscina cubierta tan necesaria en nuestra localidad, pistas de tenis, pádel, fútbol, baloncesto, gimnasio, etc.

La construcción de la ciudad deportiva fomentará el deporte en nuestra ciudad, sobre todo el deporte de base, permitirá que se practique en mejores condiciones lo que supondrá tener un deporte en nuestra ciudad de calidad, además será una fuente de empleo y riqueza en nuestro municipio. Además se trata de generar un espacio que combine la práctica del deporte con actividades culturales, escolares, con discapacitados, programas de integración, etc.

Pero además de la construcción de dicha Ciudad Deportiva debe ser gestionada desde la concejalía de deportes, en ningún caso podemos continuar con la privatización del deporte que está sufriendo nuestra ciudad. Las pistas de Pádel a 14 euros, Gimnasios fuera del ADM debido a que son adjudicados a empresas privadas no es el modelo de deporte que queremos.

Por todo lo anterior el grupo municipal socialista propone al ayuntamiento en pleno:

- Que se comiencen los trámites con carácter inmediato para la construcción de una ciudad deportiva en nuestra ciudad.

Torrejón de Ardoz, 17 de abril de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo Socialista

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Que se valore la redacción del proyecto de la Ciudad Deportiva de Torrejón de Ardoz para cuando sea viable su construcción.

Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:





02651

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

8º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre medidas de austeridad, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

El gobierno municipal del Partido Popular esta llevando a una situación de colapso financiero al ayuntamiento, el gasto en publicidad, autobombo y propaganda esta descompensado, las medidas de austeridad no son reales, los presupuestos inflan los ingresos como señala la sentencia del tribunal superior de justicia que anula los presupuestos del 2008, los planes de austeridad no son reales salvo para las políticas sociales, las políticas de promoción del empleo y ayuda a los desempleados/as, las de igualdad o las de cooperación al desarrollo, suponiendo meras operaciones de cosmética financiera sin ningún efecto, propaganda que no convence y que no se ajusta a lo real, los patrocinios se dan para que las empresas obtengan contratos y no llegan a cubrir ni de lejos la cuantía de los gastos aunque si aparentan que no hay problemas.

El ayuntamiento no paga las facturas y no consigna los gastos, y mientras el paro sigue creciendo y la crisis haciendo estragos, asfixiando a los proveedores y pequeñas empresas.

Desde el grupo municipal socialista, creemos que somos los políticos, los grupos políticos, los cargos públicos, los primeros que tenemos que tratar de ejemplo a los ciudadanos con medidas anti crisis reales, que supongan austeridad real en los gastos, que reduzcan los gastos superfluos y que nos sitúen mas cerca de los ciudadanos y ciudadanas

Es necesario por tanto, a nuestro juicio, reajustar los gastos de personal político directo contratado por el ayuntamiento (en torno a 33 personas) que supone al año un costo estimado de cera de un millón de € en cargos de confianza o el gasto en policías municipales retirados de las calles para hacer servicio de escoltas dejando de prestar servicios a los ciudadanos.

Por todo ello queremos pedir al gobierno municipal que:





02652

- Elimine el sistema de escoltas al servicio exclusivo del alcalde y que supone la retirada de las funciones policiales en las calles de nuestra ciudad de un número importante de agentes
- Reduzca el número de cargos políticos de confianza de 33 que tiene en la actualidad a 10

Torrejón de Ardoz, 17 de abril de 2011. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Que se valore la idoneidad de continuar liberando económicamente a Concejales del PSOE, grupo político en el que muchos de sus integrantes han sido condenados por la Justicia al cometer actuaciones delictivas, ante la carga económica que supone para las arcas municipales.

Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción anteriormente transcrita. Indica también que se hacen operaciones cosméticas, y las cuentas están falseadas y no son reales, no se pagan facturas y deben de eliminarse servicios y gastos como el de los escoltas.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se está de acuerdo en parte y ha sido una crítica constante en toda la legislatura al incremento del gasto.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.





02653

9º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre la gestión de las plazas de aparcamientos subterráneas, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

El Gobierno Municipal del PP aprobó en Junta de Gobierno a fecha 2 de Julio de 2007, la suspensión del Plan Municipal de Aparcamientos, puesto en marcha y expuesto a concurso público por el anterior Equipo de Gobierno del PSOE con el fin de traspasar las competencias del Ayuntamiento a la creada en esta legislatura EMVS y, de este modo, poner en venta las plazas de aparcamientos subterráneas al precio de 12.000 euros según su programa electoral en lugar de 17.700 euros, precio real según el informe realizado por los servicios técnicos municipales de urbanismo.

La EMVS ha sacado a la venta en estos 4 años 6.000 plazas de aparcamiento subterráneas que han promocionado a bombo y platillo, y a pesar del marketing desplegado, según la información recogida en la memoria del cierre del ejercicio del año 2010, sólo han adjudicado 1.470 en el año 2.010 y 1.205 en el primer trimestre del 2011, es decir, un total de 2675 plazas, que supone una venta de tan solo el 45%.

Una vez más se demuestra que las acciones llevadas por este equipo de gobierno y la EMVS perjudican seriamente la situación económica-financiera del Ayuntamiento, así como los intereses de los torrejoneros, ya que no sólo supone la venta de suelo público perteneciente a todos los ciudadanos por debajo del coste de construcción, sino que provoca que los beneficiados de dicha venta son exclusivamente los compradores de las plazas. A pesar de dichas "facilidades" el partido popular es incapaz de gestionar la venta de las 3.325 plazas restantes, que a 12.000 euros cada una, supone un total 39.900.000 euros, dinero necesario para las arcas del Ayuntamiento y que dejan de ingresar, demostrando una vez más la gestión despilfarradora y poco rigurosa, que caracteriza a este Gobierno Municipal del PP. Tal es el desconcierto presente en el PP, que incluso se ha visto obligado a promocionar y divulgar la venta de las plazas en los anuncios publicitarios del metro de Madrid, vulnerando de dicho modo los requisitos que se exigían en las bases de la convocatoria y dando pie a la adquisición de las plazas de aparcamiento a cualquier ciudadano no residente en Torrejón de Ardoz. Esta situación desesperada a la que ha llegado el Gobierno Municipal es la confirmación que demuestra que en nuestra localidad, se han construido más plazas de las necesarias y que el único beneficiario directo es la EMVS, que cobra en cada operación urbanística un 6%, y que no tiene otro objetivo que la venta de las plazas por una vía o por otra.





Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente:

ACUERDO

- Que la EMVS disponga de las medidas necesarias para que los ciudadanos no residentes en Torrejón o empresas que quieran acceder a la compra de las plazas sobrantes paguen el coste real de mercado y no los 12.000 euros electoralistas.
- Que mientras se encuentren en venta, se abra la posibilidad de alquiler siempre a los ciudadanos de Torrejón, con posible derecho a compra.

Torrejón de Ardoz, 17 de abril de 2011. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

Que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo siga analizando diversas fórmulas para ofrecer las plazas de aparcamiento libres a los torrejoneros en unas condiciones ventajosas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que deben de aclararse las dificultades de venta.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.





10º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre medidas contra la violencia de género, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

La sociedad hoy en día, desafortunadamente, esta bajo la influencia de la violencia. Se observan comportamientos violentos e todo lo que nos rodea: televisión, cine, publicidad, prensa, videojuegos, internet, etc, y toda esta influencia condiciona la personalidad del ser humano. Por ello, la violencia esta presente en todos los ámbitos de nuestra vida, desde la familia hasta el trabajo limitando otras formas de expresión.

Aunque pretendamos vivir como si la violencia no existiera, o no nos afectara, o fuera algo de otros. Por esta vía de la negación nos vamos acostumbrando a la violencia, perdemos la capacidad de asombro y reacción y siempre tenemos a la mano o en la boca una razón para evadirla, ocultarla o minimizarla. Pero esta no es la solución y debemos admitir que el mundo en el que vivimos todo se basa en la violencia generando a su vez más violencia.

Es interesante puntualizar que el ser humano no nace con la condición de ser violento, sino que es una cualidad que se va adquiriendo a medida que el ser humano se va integrando en la sociedad y va asimilando los patrones establecidos. El hecho de convertirse en un ser violento presenta una serie de consecuencias en el ser humano y que se perciben de forma en su entorno. En los adolescentes las consecuencias directas de la violencia son: el bullying (acoso y violencia en el aula), desarrollo de una actitud negativa en el ambiente familiar, peleas con amigos, etc. es una forma de demostrar su poder.

Generación tras generación, la violenta se relacionado con el genero masculino ya que los términos masculinidad, violencia y poder van unidos. Es decir, el genero fuerte es el masculino y este se asocia con la idea de poder y fortaleza. Los niños desde pequeños crecen con la ideología que tienen que ser fuertes y poderosos, que están por encima del género débil, el género femenino.

Esta ideología debe cambiar. Desde los centros educativos estamos obligados a rechazar los patrones establecidos, y desde que los alumnos/as comienzan su educación en infantil se les debe transmitir una ideología diferente y contar con la colaboración de los padres. Es increíble como una educación sexista desde una edad temprana llega a generar personalidades violentas con visiones despectivas hacia el sexo contrario.

Es por ello, que tenemos que incidir en medidas preventivas, trabajar la violencia de genero en las aulas, sobre todo en la etapa de la ESO y





BACHILLERATO, e intentar ampliar todas las medidas posibles que vayan en la dirección de erradicar esta lacra del siglo XXI, que es la violencia de género.

Por lo que proponemos la siguiente MOCION:

1º- Se fomenten e intensifiquen campañas de sensibilización en los colegios desde lo infantil.

2º- Que para la etapa de ESO Y BACHILLERATO se les dote de material a los centros que tienen que trabajar sobre la violencia de género.

3º- Que en las bases para ocupar cualquier puesto de trabajo en la administración se incluya como imprescindible para acceder al puesto, no tener antecedentes de maltrato en ninguna de sus formas, ni físicas ni psíquicas.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

11º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre recortes de ayuda a domicilio, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

El Plan Anual de Cooperación (PACI) 2011 recoge un recorte de más de mil millones en el presupuesto de Ayuda al Desarrollo. Dado que el PACI es solo una previsión de como distribuir el presupuesto a lo largo del año, aun estamos a tiempo de que el Gobierno, ya que recorta la ayuda al desarrollo, al menos de prioridad a los sectores que son más importantes para la vida de las personas: servicios sociales básicos (salud, educación y alimentación).

Desde IU queremos exigir a la Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación que a la hora de implementar el Plan de Cooperación la prioridad sea la salud y la educación, millones de pacientes que reciben tratamiento contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria gracias a la aportación española al Fondo Mundial sigan recibéndolo.





Es precisamente en tiempos de crisis como el actual, en el que muchos Gobiernos están recortando la ayuda a los países más desfavorecidos, cuando más que nunca es necesario que al, menos, se mantenga el apoyo a los servicios sociales básicos como la salud, la educación y la alimentación. Sin embargo, los recortes anunciados en España en la Ayuda Oficial al Desarrollo perjudican principalmente a estos sectores, mientras que otros menos prioritarios aumentan: el apoyo a la salud se ha recortado mas de un 20% mientras que el apoyo económico a sectores bancarios y financieros y la ayuda reembolsable se ha multiplicado por dos dentro de la misma partida presupuestaria.

No comprendemos los recortes en la ayuda oficial al desarrollo, pero mucho menos, que los servicios sociales básicos como la salud sean los perjudicados. No es aceptable que se pretenda ahorrar a costa de la salud de los más desfavorecidos.

Somos conscientes de la delicada situación que atraviesa el Gobierno así como la sociedad española. Sin embargo, también sabemos que en momentos de crisis como este son las personas con menos recursos quienes más sufren las consecuencias y más si conlleva recortes en el apoyo a servicios sociales básicos como la salud y la educación. No es aceptable que se quiera ahorrar recursos a costa de los más desfavorecidos.

Por esa razón no comprendemos, ni compartimos, que los recortes sobre la ayuda al desarrollo hayan afectado de forma tan desproporcionada a estos sectores, especialmente la salud, mientras que se ha incrementado el apoyo económico a sectores bancarios y financieros dentro de la misma partida presupuestaria.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente

MOCION:

1º- Se reconsidere la decisión y de prioridad al apoyo a servicios sociales básicos dentro de Ayuda Oficial al Desarrollo, asegurando así que los más desfavorecidos no sean los grandes perjudicados de la crisis financiera.

2º- Se de traslado de este acuerdo a Doña Trinidad Jiménez.
Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.





Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que se olvida que este gobierno ha apostado por cooperación internacional.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día.

12º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre el cierre salvaje de centros públicos de discapacitados, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Estamos viendo como en la Comunidad de Madrid, se desprecia, se mercaorea y se negocia con la Sanidad Publica por parte del Gobierno Regional de Esperanza Aguirre, dejando la sanidad sin organismos de control y dejando la gestión en empresas privadas para que se beneficien a costa de la salud de los ciudadanos.

Lo que esta ocurriendo con los centros ocupacionales de personas discapacitadas roza la aberración y lo inhumano, los trabajadores y usuarios son tratados como simple mercancía por la administración.

Cierran los centros públicos informando con tan solo 48 horas de antelación y sin ningún tipo de comunicación a familiares y tutores. Trasladan a los usuarios y trabajadores de un sitio a otro, sin las condiciones, el material, ni el espacio adecuado para sus terapias, alegando el mal estado de los edificios sin los respectivos informes técnicos pertinentes.

Los usuarios reciben un trato indigno e inhumano por parte de la Administración.

El pasado 8 de Mayo, el gerente del Servicio Regional de Bienestar Social resuelve el cierre en 48h de los Centros Ocupacionales de Atención a personas con discapacidad psíquica de la Comunidad de Madrid: Maguerit, Fray Bernardino y de Arganda del Rey, argumentando, "patologías" referidas construcciones que, aun sin prever riesgo de inminencia por un general desaconsejan la continuidad de la explotación de los centros





Trasladan sin ningún tipo de información previa, ni planificación alguna, a usuarios con necesidades muy especiales y trabajadores como si de meras MERCANCIAS se trataran, masificándolos.

Por tanto el compromiso seria, la rehabilitación de los desperfectos en los edificios, si realmente es necesario. Reapertura de los centros tras la misma. Proporcionar en todo caso, los mismos medios de los que disponían los trabajadores y usuarios en el proceso.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

MOCION:

1º- Inmediata reapertura de los tres centros cerrados con el consiguiente retorno físico de los profesionales y usuarios expulsados de los mismos.

2º- Inmediata reunión de la Consejera con representantes de esta Plataforma y de las APAS de los centros para, previo detallado estudio de los informes técnicos que han provocado esta situación, acordar si fuese necesario los cierres físicos parciales de las partes de los edificios que, en su caso, pudiesen tener alto riesgo. Por supuesto manteniendo operativas las partes, dependencias y talleres que no estuviesen en situación de riesgo.

3º- Que en caso de que realmente sean incompatibles las reformas con el uso de los edificios y mientras duren las mismas, exigimos un traslado digno y planificado de los usuarios, buscando centros completos alternativos donde de forma provisional reciban la misma atención, en los mismos grupos y con los mismos profesionales con los que tantos años llevan.

4º- Que se de traslado de este acuerdo municipal al Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.
D. Américo Puente Berenguer.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI





02660

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

13º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre ampliación de las fiestas populares, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Desde IU de Torrejón de Ardoz, queremos manifestar y reivindicar nuestra propuesta de ampliación de las fiestas populares de junio coincidiendo con festividad del Corpus a dos fines de semana al que habitualmente se viene realizando y el siguiente al día festivo. (Del 17 al 26 de junio de 2011)

Creemos que esta iniciativa puede y debe potenciar las ofertas y demandas del tejido asociativo y comercial en general y revitalizar las zonas más castigadas del municipio por la crisis.

De la misma manera creamos la posibilidad de visualizar las fiestas de una manera distinta y se ofrece la posibilidad de una asistencia mucho más amplia. Somos partidarios de crear el 22, 23, de junio la FIESTA INFANTIL donde todos los ciudadanos y ciudadanas que por circunstancias particulares no hayan podido asistir lo puedan hacer en estos días acompañados de sus hijos a unos precios mucho más populares de los establecidos.

Se trata de negociar con los Feriantes, Peñas, grupos políticos etc. La ampliación sin costes de ocupación durante estos días para que los mismos a su vez puedan rebajar sustancialmente los precios durante estos días señalados.

Evidentemente esto requiere un esfuerzo mayor por parte de la administración local a la hora de la distribución de eventos como consecuencia de la ampliación.

Consideramos que no implica un coste mayor sino un esfuerzo extraordinario en su organización y redistribución de la misma

Es por ello que lo presentamos a pleno para su aprobación la siguiente:

MOCION:

1º- Ampliar las fiestas del día 17 al 26 del junio ambos inclusive





02661

2º- Declarar los días 22y 23 como FIESTA INFANTIL Con una programación específica y unos precios populares excepcionales.

3º- la organización y redistribución de actividades y eventos durante el periodo Solicitado

4º- Comunicación a los distintos colectivos de su aprobación (feriantes, Peñas etc.) Para que aquellos que quieran colaborar se sumen a esta iniciativa popular con su participación.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: NO; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

14º.- Ruegos y preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dicen lo siguiente:

1º- Ante la situación que atraviesan las trabajadoras de ayuda a domicilio, de no cobrar su salario entre otros, rogamos que ante la importancia de dicho servicio, se ponga el Ayuntamiento a la cabeza del problema y tome las medidas oportunas para que no solo cobren las trabajadoras sino también para garantizar que la ayuda a domicilio no pueda sufrir en calidad y la atención que merece.

2º- Ante las deficiencias que origina que se produzca cuando llueve una enorme laguna de agua en la confluencia de C/ Alcalá con C/ Roma y con el fin de que se puedan evitar las consiguientes molestias o accidentes, rogamos que por los servicios técnicos correspondientes se gire visita a la zona para revisar a que es debido este problema.

3º- Rogamos que ante el mal funcionamiento de los contenedores soterrados las condiciones de salubridad a la que nos pueden afectar, se le exija a la





02662

empresa mas rapidez en la reparación de los mismos o intenten subsanar el mal funcionamiento exigiendo responsabilidades.

4º- Volvemos a insistir en la necesidad de cuidar mas la seguridad en los alrededores e inmediaciones de las obras, ya que algunas presentan bastante dejadez de estas obligaciones y que se traducen en accidentes de los viandantes sobre todo y lo vemos en las continuas reclamaciones al Ayuntamiento por responsabilidad patrimonial, por lo que rogamos se les exija las veces que haga falta el cumplimiento de estas obligaciones de seguridad.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

PREGUNTAS AL PLENO DE 27/04/2011

1ª- En lo que se refiere a las contenedores soterrados decíamos en su momento la mala calidad de los mismos, el ruido que genera el vaciarlos, etc., no hemos tardado mucho en ver como el poco tiempo que ha pasado nos ha dado la razón, están dando problemas continuamente, hasta el punto de tener que volver a poner contenedores antiguos por los barrios.

¿Quisiéramos saber cual es el problema concreto para que los contenedores de la C/ Segovia lleven precintados cerca de un mes sin poderse utilizar?

2ª- Ante la mala gestión del recién inaugurado centro de protección animal y cuyas anomalías y dejación de las funciones y responsabilidad de los mismos han sido denunciados por varios usuarios y alguna asociación, con el titulo "Escándalo en la perrera de Torrejon de Ardoz", para no entrar en los lamentables detalles.

¿Quisiéramos saber que se ha hecho al respecto de estas quejas y la posición que se ha tomado contra los responsables de este escándalo?

3ª- Las prisas por terminar e inaugurar obras, llevan a malas terminaciones y reparaciones de las mismas al poco tiempo de su inauguración, como los servicios e instalaciones con grandes grietas y malas terminaciones del Parque Europa, reposición de maderas en el parque del agua, por no decir las baldosas de la Plaza Mayor y otros.

¿Quisiéramos saber, por que no hace tanto que se inauguro, el "parque del agua" y las calles adyacente y sin embargo cada vez que llueve un poco más fuerte la C/ Alcalá con C/ Roma se convierte en un lago?

4º- Ante la grave situación que están viviendo las trabajadoras de la ayuda a domicilio, con no solo haberles rebajado la jornada sino que además a día de hoy están sin cobrar las cerca de cien personas que trabajan en ello.

¿Quisiéramos saber que posición tiene el Ayuntamiento al respecto y que medidas va a tomar con una empresa que no cumple con el convenio laboral tan importante como es la ayuda a domicilio?





02663

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2.011

AL SR. ALCALDE:

1. Ejecuten la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula el presupuesto del 2008.
2. Hablen con el Consorcio Regional de Transportes para que se cumplan los horarios y frecuencias de paso de los autobuses interurbanos y se refuercen los servicios en horas punta, creando nuevas rutas mas cortas, con el objetivo de dar el mejor servicio posible a nuestros vecinos.
3. Cumplan con la legislación vigente, abandonen la opacidad como práctica habitual en su gestión, presenten los decretos en tiempo y forma y ejecuten las mociones aprobadas por Pleno, como la convocatoria del Consejo de Inmigración o el pago de la UVI.
4. Entreguen la documentación que les solicitamos por escrito sobre los presupuestos de la EMVS y el estado de cuentas del Ayuntamiento para que podemos realizar correctamente nuestra labor fiscalizadora de oposición.

Torrejón de Ardoz, 26 de abril de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE 27 DE ABRIL DE 2.011

AL SR. ALCALDE:





1. ¿han pagado a la empresa que gestiona el centro de día y la ayuda a domicilio?, ¿y el resto de facturas pendientes que siguen acumulando?.
2. ¿han publicado la asignación de subvenciones a las asociaciones?, ¿van a abordar el pago de las mismas?.
3. ¿cuando van a entregar a Torrafal el espacio que les prometieron? ¿Lo van a acondicionar de acuerdo a las especiales necesidades y la problemática de los usuarios?.
4. ¿En que estado se encuentra el convenio de los cursos de formación del Ayuntamiento de Torrejón con el servicio regional de empleo?.

Torrejón de Ardoz, 26 de abril de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE

Y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diez horas y cinco minutos lo que doy fe.

